



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y diez minutos del día once de Diciembre del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación con entidad financiera del contrato de colaboración integral en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Julián Huete Cervigón, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Domingo, Concejala del Grupo Izquierda Unida.
- . D<sup>a</sup>. Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.
- . D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asistió a este acto ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Sra. Tesorera se da cuenta de su informe de calificación de los criterios valorables en cifras o porcentajes, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones totales:

Caixabank: Puntuación total: 54 puntos.

Liberbank: Puntuación total: 33 puntos.

De este modo la puntuación total resultante de la valoración de los criterios de los sobres B y C, es la siguiente:

Caixabank: Puntuación total: 84 puntos.

Liberbank: Puntuación total: 50,5 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Así, la clasificación por orden decreciente resulta ser:

1. Caixabank, S.A.
2. Caja Castilla La Mancha, S.A.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación con Entidad financiera de la colaboración integral en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique a favor de "CAIXABANK, S.A.", en los siguientes términos:

1. Tipo de interés de pasivo: 0,20 fijo.
2. Importe Cuenta de Crédito: 10.100.000 euros (75% IBI) 12 meses.
3. Tipo de interés: E3 + 0,63
4. Oficinas en Cuenca: 5
5. Transmisión diaria de los ficheros de cobros.
6. Liquidación semanal (7 días en vez de 15); Traspaso estándar C60.
7. Precio por recibo: 0,20 €.
8. Bonificaciones que se ofrecerán por el pago de IRPF e IVA del Ayuntamiento a través de sus cuentas:
  - . Bonificación al tipo de interés del 0,10% de los días de liquidación a la AEAT (actualmente 15 días; variará en caso de variar el período de liquidación de la AEAT).
  - . Misma bonificación para los seguros sociales.
9. Realización por el adjudicatario de campañas de publicidad por importe mínimo de 10.000 euros por ejercicio, que en todo caso, deberá someterse a la supervisión del Ayuntamiento:
  - Caixabank realizará campañas de domiciliación entre los contribuyentes mediante carteles en las oficinas, banners en los cajeros automáticos y publicidad en los extractos de los clientes de Caixabank. Dentro de los calendarios y procedimientos habituales que Caixabank establece para este tipo de comunicaciones.
10. Caixabank pone a disposición del ayuntamiento otro canal para que el contribuyente, cliente de "La Caixa", pueda realizar el pago de sus tributos a través de la Banca Electrónica (Línea Abierta), que posibilita obviar la presencia física del mismo en la oficina o en las dependencias municipales.

El contribuyente, mediante la conexión al portal de "La Caixa" ([www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es)), y tras identificarse con su clave de usuario (identificación) y el número secreto personal, podrá realizar las siguientes acciones:

- Realizar un pago inmediato de sus recibos seleccionando el tributo que desea pagar y el depósito de ahorro a través del que realizará el pago.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

- Realizar un pago diferido de sus recibos seleccionado el tributo que desee pagar y la fecha exacta en la que desea que se le cargue el recibo en la cuenta seleccionada, siempre dentro del plazo especificado por el Ayuntamiento.
- Modificar la fecha del pago diferido.
- Consultar las órdenes realizadas.

Posteriormente, el contribuyente recibirá un documento acreditativo del pago en el domicilio informado en el contrato de Línea Abierta.

"La Caixa" puede facilitar la URL necesaria para conectar la página web del Ayuntamiento con la Banca Electrónica de "La Caixa". El enlace puede ser con los datos del recibo, introducidas u obtenidas previamente desde la página del Ayuntamiento.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos.